

BONUS 3T 2017 Objetivo Cumplido: SIN SANCIONES

En el día de hoy, RRHH ha citado o entregado personalmente CARTAS a todas aquellas personas que no habían cobrado el BONUS del tercer trimestre pese a cumplir con los criterios establecidos para su percepción.

CCOO desde el inicio de las tareas realizadas por Auditoría y la Oficina de Cumplimiento Normativo de Banco Santander **exigimos** que estos trabajos fueran encaminados a establecer los principios de una nueva cultura organizativa modificando antiguas costumbres y **que no sirvieran de excusa para no cumplir con el compromiso adquirido con la plantilla de su retribución variable.**

Ante el desarrollo de estos trabajos y su deriva, en los que la empresa nos indicaba que *existían muchas irregularidades, la mayor parte de ellas sancionables*, **CCOO exigimos en todo momento que**, dado el origen de tales prácticas fomentadas públicamente por Direcciones Territoriales y Regionales, **la plantilla NO fuera sancionada y preservase todos los puestos de trabajo.**

Las cartas de hoy, que no implican ningún tipo de sanción, son resultado de esta demanda y permiten que todas las trabajadoras y trabajadores mantengan su empleo y tomen conciencia de que en Grupo Banco Santander se “exige la estricta observancia de la normativa interna en todos sus aspectos”.

CCOO estamos satisfechos con este primer logro, *pero insistimos en que la empresa tenía un compromiso adquirido con la plantilla QUE NO HA CUMPLIDO*, quedando abierta la puerta de la reclamación individual para el cobro del Bonus del tercer trimestre para aquellas personas que entiendan que han sido perjudicadas por esta decisión unilateral.

CCOO nos ponemos a vuestra disposición para asesorar a los trabajadores y trabajadoras que opten por esta vía.

4 de abril de 2018



**EXIGE TUS
DERECHOS**

Ficha de afiliación

Fecha

datos personales

NOMBRE Y APELLIDOS

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	--------------------------	--------------------------

DNI / pasaporte

Fecha nacimiento

Hombre

Mujer

--

Dirección

--

Código Postal

LOCALIDAD

--

Teléfono

Móvil

--

Dirección correo electrónico personal

datos de empresa y profesionales

--

EMPRESA

--	--

NIF (lo encontrarás en facturas o cartas oficiales)

Número de empleado (lo encontraras en la nómina)

--

Dirección del centro de trabajo

--

Código Postal

LOCALIDAD

Teléfono

--

--

antigüedad en la empresa

categoría profesional

cláusula de protección de datos

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre *Conoce CCOO*. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I., dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lopd@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.

FIRMA:

ORDEN DE DOMICILIACION DE ADEUDO DIRECTO SEPA

Mediante la firma de este formulario de Orden de Domiciliación, Usted autoriza a (A) CCOO Unidad Administrativa de Recaudación U.A.R. a enviar órdenes a su entidad financiera para adeudar en su cuenta y (B) a su entidad financiera para adeudar los importes correspondientes en su cuenta de acuerdo con las órdenes de CCOO Unidad Administrativa de Recaudación (U.A.R.) Como parte de sus derechos, tiene derecho a ser reembolsado por su entidad financiera de acuerdo con los términos y condiciones del contrato suscrito con su entidad financiera. Dicho reembolso deberá reclamarse en un plazo de 8 semanas a partir de la fecha en que se realizó el adeudo en su cuenta.

Datos del Deudor

Nombre						
Dirección						
	C.P	Ciudad		País		
Cuenta	Iban	Entidad	Sucursal	DC	Cuenta	SWIFT BIC
NOMBRE DE LA ENTIDAD BANCARIA					DIRECCIÓN	

Datos del Acreedor

Nombre	CCOO UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RECAUDACIÓN (UAR) C/MANUEL CORTINA, 11 - 4 28010 MADRID (ESPAÑA)					
Tipo de Pago	<input checked="" type="checkbox"/>		CUOTA SINDICAL			
	Periodico	Unico	Concepto		Localidad donde firma	Fecha
DNI o NIE						Firma

Nota: En su entidad puede obtener información adicional sobre sus derechos relativos a esta orden de domiciliación

CCOO servicios grupo banco popular

Avenida del General Perón, 30 - 28020 MADRID - Tel. 91 442 81 27 - Fax 91 442 10 30

e-mail: popular@servicios.ccoo.es

www.ccoo-servicios.es/popular

www.facebook.com/CCOObanpopolar

twitter [@CCOObcopolar](https://twitter.com/CCOObcopolar)



También estamos en la intranet del Grupo: Documentación / Comunicaciones Sindicales / CCOO

CCOO servicios está adherida a la **unión network international**